

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : PUCON
FECHA : 01.12.2017
SE AUTORIZA A : NEMOTEC LTDA.-
RUT N° 76.918.880-0
FONO: 992892738

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADAS Y ACERAS EN HCV. EN CALLE EL ROBLE ENTRE EL PILLAN Y FINAL DE CALLE DE LA CIUDAD Y COMUNA DE PUCON DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

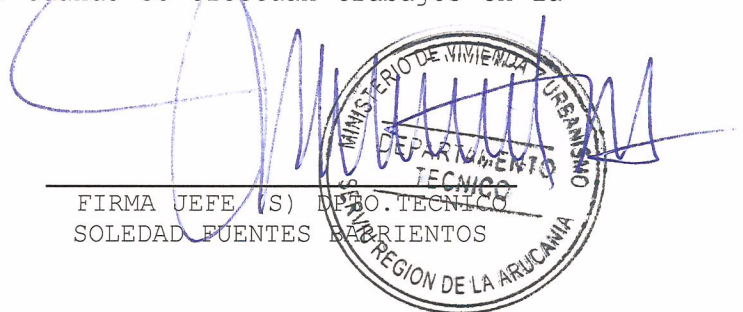
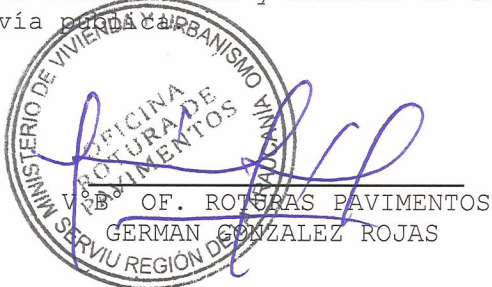
- CALZADAS HCV	\$
- ACERAS EN HCV	\$
- ACERAS EN T.	\$
VALOR INSPECCION	\$ 26.670
VALOR TOTAL	\$ 26.670

OBJETO DE: CONEXIÓN ALC.DE AGUAS SERVIDAS PROY.N°1477 DE A.A.SA.-

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 60 DÍAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

COMPROBANTE DE INGRESO SERVIU N° 422 DEL 01.12.17

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.



JTC

FIRMA Yanko Diaz
RUT.N° 9746218-3

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101	\$ 26.670
ITEM 214040201 (Dev.)	\$
ITEM 452010301	\$ 26.670

FIRMA Y TIMBRE CAJA



OBSERVACIONES.- .-

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
UNA VEZ TERMINADA LA OBRA, AVISAR A EMPR. REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVOYDB.C@HOTMAIL.COM